

2012- 2015

PLAN TERRITORIAL DE SALUD



Libertad y Orden

Galapa

"Construyendo Futuro"

Sitio oficial de Galapa en Atlántico, Colombia



SECRETARIA DE SALUD

2012-2015

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO II – RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	13
2. DIMENSIÓN POBLACIONAL	13
1.1 Tamaño	13
1.2 Crecimiento	14
1.2 Estructura de la Población por sexo y edad.....	16
1.4 Etnias	17
1.5. Movilidad	20
1.6. Mortalidad Infantil.....	21
3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE NATURAL	22
2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables.....	22
2.2 Ordenamiento territorial.....	23
2.3 Gestión de riesgos de desastres	24
3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO	24
3.1 Infraestructura vial, transporte.....	24
3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad.	25
3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.	25
3.4 Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.....	26
3.5 Infraestructura para desarrollo económico.....	26
4. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	26
4.1 Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.....	26
4.2 Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.	27
4.3 Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía, gas, internet.....	27
4.4 Promoción de vivienda de interés social.....	27
4.5 Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	27
4.6 Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.....	27
4.7 Prestación y garantía de servicios de cultura.	28
4.8 Prestación y garantía de servicios de salud.....	28
4.9 Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión.....	28

4.10 Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia, a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez, infancia y adolescencia.	28
5. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	29
5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico.	29
5.2 Protección y promoción del empleo.....	29
5.3 Competitividad e innovación.....	29
5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica.	30
6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.	30
6.1 Desarrollo comunitario.....	30
6.2 Fortalecimiento institucional.	30

PLAN DE SALUD TERRITORIAL MUNICIPIO DE GALAPA ATLÁNTICO 2012-2015

“CONSTRUYENDO FUTURO”

INTRODUCCION

Los procesos gerenciales modernos exigen documentos ágiles, dinámicos, asequibles y que contengan la información básica actualizada en un lenguaje técnico comprensible a los diferentes actores que intervienen en sistema y en sentido en el PLAN DE SALUD TERITORIAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA, se convierte en la herramienta técnica que básicamente alimenta la argumentación fundamentadas para la toma de decisiones en cada uno de los procesos que contribuyen al cumplimiento de las Normas Lineamientos y Políticas vigentes en el sector Salud.

El Plan de Salud Territorial se define como una relación de fines asociados al mejoramiento del estado de salud de un territorio y los medios para lograrlos a través de acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, recuperación de la salud y superación de daños, vigilancia, gestión del conocimiento y gestión de recursos del sistema.

El presente documento contiene los elementos básicos que tipifican el Municipio de Galapa tales como:

- Características del desarrollo territorial permitiendo al lector ubicarse en el escenario Municipal.
- Análisis Epidemiológico con la visión de un perfil que facilita conocer la morbimortalidad y los factores de riesgo de la población.
- Condiciones socioculturales que afectan el proceso salud- enfermedad.
- Situación actual de la población con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para su elaboración se adopta la Metodología establecida de acuerdo con las normas legales vigentes y los lineamientos de política Nacional y Local.

El documento aplica y completa las orientaciones técnicas y metodológicas de la Resolución numero 425 de 2008. Se desarrollaran los momentos técnicos operativos de las acciones programáticas a ejecutar en el proceso de planeación, basados en los principios de legalidad, integralidad, participación social y costo efectividad.

DEFINICIONES

SALUD PÚBLICA

“La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad”.

ENFERMEDAD

La enfermedad es un proceso y status consecuente de afección de un ser vivo caracterizado por una alteración de su estado, el proceso de enfermedad puede ser provocado por diversos factores, tanto internos como externos.

MODELO DE ATENCIÓN

Se concibe como modelo de atención la manera como se atiende a un individuo en determinado servicio. Modelo de prestación de servicios Se entiende como prestación de servicio la forma de atención de un programa Determinado

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de la salud consiste en proporcionar a la población en colectividad, los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

Son aquellas actividades, cuya finalidad es la identificación, control y/o reducción de los factores de riesgo biológicos, del ambiente y del comportamiento, para evitar que la enfermedad aparezca, o se prolongue, ocasione daños mayores o genere secuelas evitables

PROTECCIÓN ESPECÍFICA

Es el conjunto de actividades y procedimientos encaminados hacia una población en especial.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar acciones de salud pública mediante las cuales se busca garantizar un entorno sano, orientar y coordinar a la población para el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y brindar el conocimiento sobre el uso oportuno y adecuado de los servicios ofrecidos a través de los planes establecidos por la Ley de Seguridad Social en Salud con el fin de disminuir los factores de riesgo de enfermedades y muerte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS POR EJE SUBPROGRAMATICO

ASEGURAMIENTO

- ❖ Promocionar de la afiliación al SGSSS
- ❖ Identificar y priorizar la población a afiliar
- ❖ Gestionar y utilizar eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado
- ❖ Adecuar tecnológicamente al recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.
- ❖ Celebrar los contratos de aseguramiento
- ❖ Administrar la bases de datos de afiliados
- ❖ Gestionar financieramente el giro de los recursos
- ❖ Realizar Interventorias de los contratos del Régimen Subsidiado
- ❖ Vigilar y controlar el aseguramiento.

PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

- ❖ Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud
- ❖ Mejorar la calidad en la atención en salud
- ❖ Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.

SALUD PÚBLICA

- ❖ Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida
- ❖ Realizar acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)
- ❖ Ejecutar Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- ❖ Realizar Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Publica.

PROMOCION SOCIAL

- ❖ Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como; población en situación de desplazamientos, población en situación de discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, adolescentes y joven.
- ❖ Ejecutar acciones de salud en la Red para la superación de la Pobreza extrema- Red Juntos.
- ❖ Realizar acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamientos, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a población indígena.

PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

- ❖ Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- ❖ Ejecutar acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud y prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.
- ❖ Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- ❖ Ejecutar acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- ❖ Realizar acciones de seguimiento y evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud del entorno laboral.

EMERGENCIAS Y DESASTRES

- ❖ Gestionar para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- ❖ Realizar acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- ❖ Ejecutar acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastres.
- ❖ Realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

FASE 1. GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PLANEACIÓN

- ❖ Se identificó los principales actores sociales e institucionales que acompañaran a la secretaria de salud municipal a la elaboración del Plan de Salud Territorial
- ❖ Se realizó convocatoria, se conformó, formalizó y se logró la vinculación activa del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
- ❖ Se conformó un equipo técnico, se nombró su coordinador y se desarrollaron las actividades de sensibilización e inducción.
- ❖ Se ofreció capacitación a los actores del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud sobre elaboración del Plan de Salud Territorial
- ❖ Se desarrollaron foros y reuniones en conjunto con la elaboración del Plan de Desarrollo, en los que se detectaron las prioridades en salud del municipio.
- ❖ Se han generado acciones de sostenibilidad al proceso de la elaboración del Plan de Salud Territorial.

FORMULACIÓN DEL PLAN

La formulación del Plan de Salud Territorial se desarrollará bajo la asesoría y supervisión del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS).

Este Plan será insertado al plan de desarrollo municipal, buscando con ello darle cumplimiento en un cien por ciento, además poder medir su impacto en la comunidad. De este Plan de Salud Territorial, se elaborará el Plan Operativo Anual (POA) durante los tres años siguientes en todo lo concerniente a salud pública, asimismo este plan será evaluado anualmente por el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

SÍNTESIS DEL PLAN

De este Plan de Salud Territorial se desagregan seis ejes temáticos, los cuales deben estar contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, a su vez cada uno de estos ejes debe contener los proyectos a ejecutar durante los cuatro años siguientes. Cada uno de los proyectos debe contener indicadores, objetivos y metas claras, para con ello poder realizar un análisis de impacto en la población.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

En la elaboración del proyecto de inversión de este Plan de Salud Territorial convergen varias fuentes de financiación, entre ellas tenemos: Sistema General de Participación (SGP), fondo de solidaridad y garantía (FOSYGA), regalías, recursos propios, empresa territorial para la salud (ETESA), y otros recursos, cada una de estas fuentes serán utilizadas de acuerdo a lo establecido por la norma.

FASE 2. ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN SECTORIAL DE SALUD

Para la elaboración del proyecto Plan Sectorial de Salud fue necesario tener en cuenta el diagnóstico en salud de municipio, características generales, normas vigentes en salud y la participación de la comunidad, con lo que se pretendió que estas manifestaran sus necesidades en lo relacionado con el área.

Con la elaboración del proyecto se pretende disminuir el índice de morbilidad en el municipio, para con ello contribuir a una mejor calidad de vida en la población.

FASE 3. APROBACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO

Se tuvo en cuenta la participación del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), el cual fue el asesor desde el primer momento de dar inicio a la elaboración del proyecto y por lo anterior fue probado por unanimidad.

Para la socialización fue necesario recurrir a diferentes medios de comunicación y foros con diferentes líderes comunitarios, con lo que se pretendió que la comunidad conociera cada uno de los ejes y proyectos que están plasmados en el Plan de Salud Territorial del municipio

MISIÓN

La Secretaria de Salud Municipal de Galapa está organizada y permanentemente comprometida a realizar actividades encaminadas a generar procesos sociales individuales y colectivos a través del Plan territorial de Salud Pública y así garantizar las condiciones para mejorar la salud de la población, de nuestra Municipalidad, contando con las herramientas necesarias para el cumplimiento de nuestros objetivos.

VISIÓN

Constituirnos para el año 2015 en un municipio sensibilizado y comprometido con las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de los factores de riesgos y eventos en salud que afectan a la comunidad; propiciando espacios de participación propendiendo de que la comunidad goce de una buena Salud.

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL - MARCO JURÍDICO

- ❖ □ Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- ❖ □ Ley 715 de 2001 Ley de competencias y recursos
- ❖ □ Ley 1122 de 2007 Reforma a la Ley 100 de 1993
- ❖ □ Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo
- ❖ □ Decreto 3039 de 2007, lineamientos de política para el Plan Nacional de Salud Pública
- ❖ □ Resolución 425 de 2008. Lineamientos para la elaboración de planes sectoriales de salud

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

I. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO:

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

1.1 Tamaño

El tamaño de la población en el municipio de Galapa, nos indica lo siguiente: la población está asentada de manera mayoritaria en la cabecera municipal, siendo este un municipio eminentemente urbano. Sólo un poco menos del 10% de la población se encuentra en el resto (Gráfico 1).

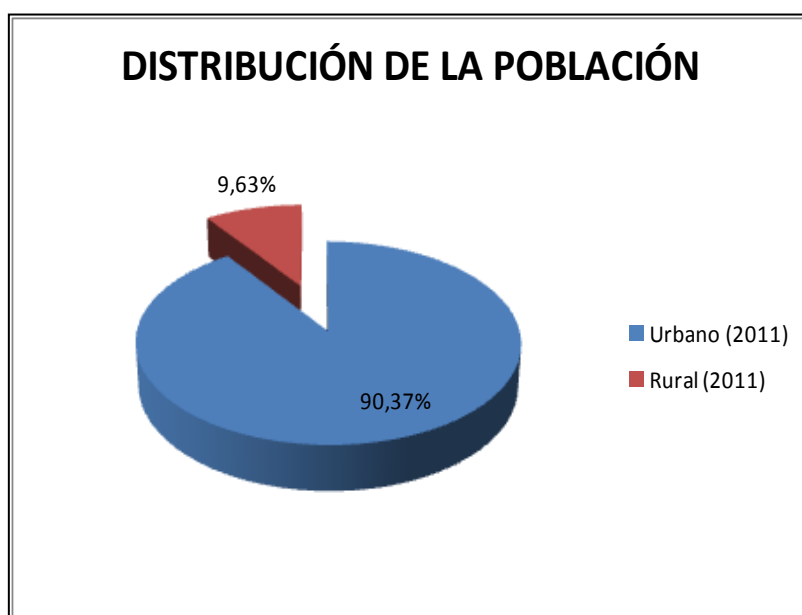


Gráfico 1. Distribución de la Población proyecciones DANE.

En términos absolutos, Galapa cuenta con una población total de 38.186 habitantes, de los cuales 34.509 se encuentran asentados en la cabecera municipal. Lo anterior nos indica que el municipio conserva una tendencia igual o parecida a lo que sucede en el Área Metropolitana (**AMB**) y en el departamento del Atlántico.

1.2. Características Generales del Municipio

El Municipio de Galapa se encuentra localizado en la parte Noroccidental del Departamento del Atlántico a 15 kilómetros de la capital de Barranquilla, comunicado con la Avenida la Cordialidad. Cuenta con una extensión de 104 kilómetros cuadrados para su área Municipal, lo que representa el 3.18% del total de la superficie del Departamento.

Limita al Norte con Barranquilla, al Sur con el Municipio de Baranoa, al Este con el Municipio de Soledad y Malambo y al Oeste con Tubará.

Político – administrativamente el municipio cuenta con un casco urbano que en los últimos años ha crecido debido a asentamientos humanos que teniendo en cuenta la problemática de desplazados que vive nuestro territorio nacional han encontrado en Galapa las condiciones mínimas de vivienda. Es así como en la actualidad el municipio cuenta con 36 barrios oficialmente incluido la urbanización Mundo Feliz, cuenta además con un corregimiento que es Paluato y cuatro veredas: Petronitas, Alpes de Sevilla.

1.3 Crecimiento

En cuanto a la Tasa media anual de crecimiento natural por mil, años 1999-2011, **GALAPA** mostró la tendencia más ALTA del **AMB**, con un 45.44 (Tabla 1-Gráfico 2).

Por otro lado, las Tasas medias anuales de migraciones por mil, años 1999-2011 en GALAPA y SOLEDAD, fueron las más altas del AMB, lo que demuestra que son municipios receptores de población (Tabla 1-Gráfico 2).

Finalmente, la Tasa de Crecimiento Media Anual de la Población Total según los censos de 1993 y 2005, demostró que el Municipio de **GALAPA** tuvo la más ALTA del AMB, triplicándola de un 4,76 a un 1,53 (Tabla 2).

Distritos y Municipios	Tasa Media anual de crecimiento total 99-2011	Tasa Media anual de crecimiento natural 99-2011	Tasa Media anual de migraciones 99-2011
Barranquilla	4,13	15,93	-11,79
Galapa	45,44	17,01	28,42
Malambo	23,41	14,86	8,55
Puerto Colombi	-5,51	13,12	-18,63
Soledad	45,16	15,92	29,23
AMB	15,69	15,84	-0,15

Tabla 1: Tasas medias anuales de crecimiento por mil, años 1999-2011 (Total, Natural y Migratorio) Estadísticas vitales, DANE, estimaciones propias.

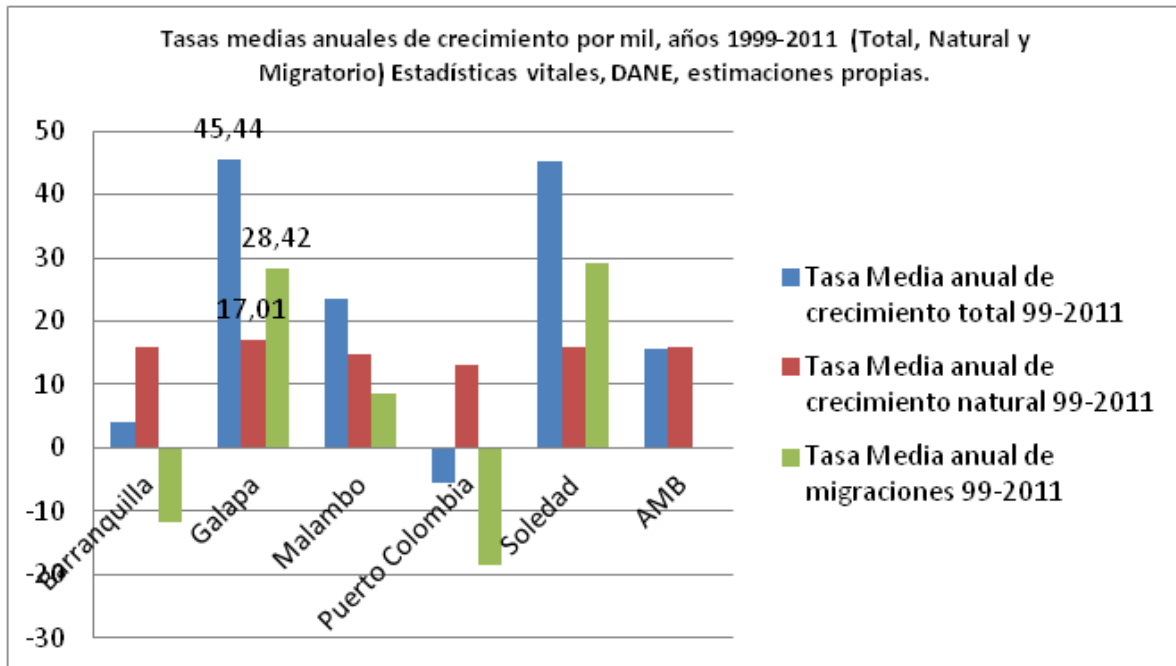


Gráfico 2. Tasas medias anuales de crecimiento por mil, años 1999-2011, DANE.

Tabla 2: Tasa de crecimiento Área Metropolitana de Barranquilla

Distrito y Municipios	Censo 1993 Población Total Ajustada	Censo 2005 Población Total Conciliada	PPT 1993-2005 (P93+P05)/2	C.A.P.T (P05-P93)	T.C.P.T (C.A.P.T/PPT)	T.C.M.A.P.T (T.C.P.T/12)
Barranquilla	1.090.618	1.146.359	1.118.489	55.741	5%	0,42
Galapa	17.787	32.012	24.900	14.225	57%	4,76
Malambo	75.807	101.280	88.544	25.473	29%	2,4
Puerto Colombia	29.731	27.837	28.784	-1.894	-7%	-0,55
Soledad	257.650	461.851	359.751	204.201	57%	4,73
AMB	1.471.593	1.769.339	1.620.466	297.746	18%	1,53

PPT: Población Promedio Total

C.A.P.T: Crecimiento Absoluto Población Total

P93: Población Total 1993

T.C.P.T: Tasa de Crecimiento Población Total

P05: Población Total 2005

T.C.M.A.P.T: Tasa de Crecimiento Media Anual Población Total

1.4 Estructura de la Población por sexo y edad

En el Municipio de Galapa, existe un marcado equilibrio entre los sexos en las distintas generaciones¹. Sin embargo, se observa una leve disminución en la base de la pirámide (Gráfico 3) ya que la oferta de población en edades menores bajó al año 2011 según cifras del DANE.

En la población adolescente, los porcentajes se mantienen sobre el 5% del total. En cuanto al bono demográfico este se presenta como una fortaleza en el territorio. La población adulta muestra una tendencia a aumentar, sobre todo en mujeres de 80 y más años (Gráfico 3).

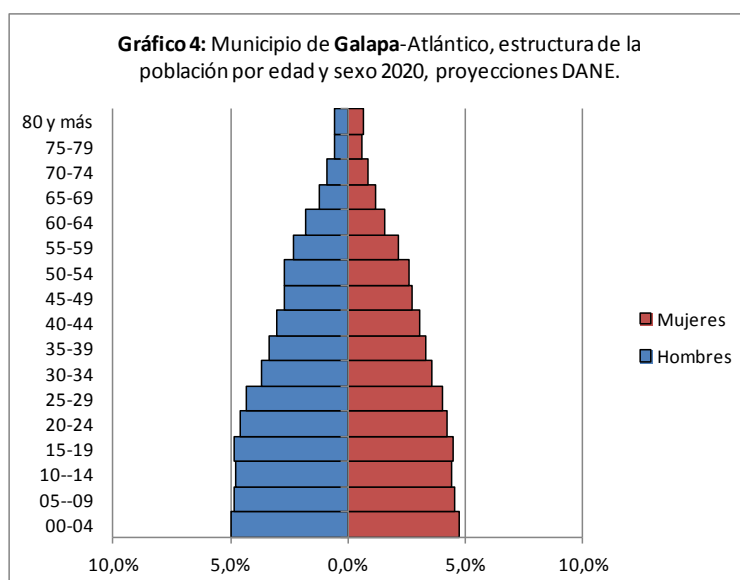
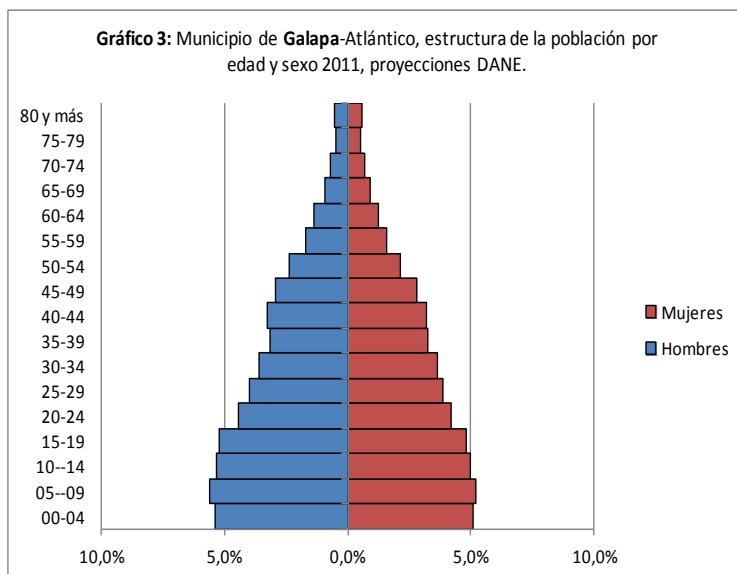
Según proyecciones del DANE para el 2020, la tendencia en la población adulta se va a mantener. Se espera que para ese periodo de tiempo la población de 60 años y más supere los 4806 habitantes (Gráfico 4).

En cuanto a la base de la pirámide es notable la reducción de la población en esos rangos de edad, disminución que presupone la realización de estrategias dirigidos a identificar las causas de este posible fenómeno.

Finalmente resulta notable en la pirámide de la estructura de población por sexo y edad la disminución del bono demográfico, situación que definitivamente debe generar unas políticas claras en esa dirección, aunque por otro lado es de destacar el equilibrio que se observa por grupos generacionales y por sexo (Gráfico 4).

POBLACION SISBENIZADA EN GALAPA POR SEXO Y EDAD			
EDAD/SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Personas Años	160	140	300
Personas 1 – 4 años	987	953	1940
Personas 5 – 10 años	2234	2026	4260
Personas 11 –174 años	2551	2442	4993
Personas 18 –25 años	2386	2419	4805
Personas 26 – 44 años	4536	4821	9357
Personas 45 –59 años	2439	2433	4872
Personas Mayores de 60 años	1509	1568	3077
TOTAL POBLACIÓN	16.802	16.802	33.604

¹ Razón de masculinidad: número de hombres por cada 100 mujeres en un territorio determinado.



1.3 SOCIOECONOMICOS

1.3.1 Trabajo

El municipio se encuentra en un nivel bajo de empleo, ya que no existen fuentes generadoras del mismo. La única empresa existente es **CAMAGUEY**, que en su parte administrativa emplea recurso humano de Barranquilla y solo genera empleo a la población Galapera en el nivel operativo.

Existen otras microempresas que en la actualidad generan alguna clase de recursos a varias familias en algunas épocas del año.

Las artesanías en el contexto cultural y económico generan un gran aporte, los artesanos proveen al carnaval de Barranquilla.

La mayoría de la población productora se desplaza a la ciudad de Barranquilla por lo cual se considera municipio dormitorio. Otro sector productor en el municipio es el agropecuario y agricultura.

Del área dedicada a la agricultura el 71% se destinan a cultivos transitorios, el 10.8% a permanentes y el 19% a semipermanentes, los sistemas de producción de mayor preponderancia son los arreglos yuca-maíz y yuca-millo.

La actividad Ganadera junto con la Avicultura constituye las principales explotaciones pecuarias del Municipio. En el matadero **CAMAGUEY** además de general mano de obra, ofrece un mercado para la producción Ganadera, el sacrificio de Ganado en este Matadero supera las 360 reses diarias, lo cual le permite unos ingresos importantes al fisco municipal por concepto de degüello.

En Galapa se está comenzando a desarrollar lo de la zona franca industrial (zofia) y eso va a servir para aumentar el nivel de empleos en el municipio y así las personas mejoren el estilo de vida.

1.3.2 Educación

En relación con las metas contenidas para este cuatrenio en el área de Educación dentro del plan de desarrollo municipal.

El servicio educativo en el municipio es prestado a través de 8 centros Educativos, Dos de carácter oficial y siete de carácter privado, los cuales ofrecen tres niveles de educación y cuentan con una población estudiantil de 8.130 estudiantes.

GÉNERO		ESCOLARIDAD	
Mujeres	13503	Preescolar	1659
Hombres	14469	Básica primaria	9106
Total	27972	Básica secundaria	5249
CRONOLOGÍA		Media académica o clásica	4132
Jóvenes y niños	15451	Media técnica	1453
Adultos	9721	Normalista	87
Adultos mayores	2800	Superior y postgrado	2177
Total	27972	Ninguno	2620
		No informa	32
		Total	26515

Fuente: DANE, Censo 2005.

**POBLACIÓN ESCOLARIZADA
MUNICIPIO DE GALAPA 2008**

No. DE INSTITUCIONES	PRE ESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Centro Educativo la Santísima Trinidad	59	105		164
Liceo Mixto Sagrado Corazón	24	92		116
Centro Educativo Ovejitas de Jesús	83	91		174
Centro Educativo Mixto de Galapa CEMGA	127	233	180	540
Centro Educativo la Nueva Enseñanza	57	78		135
Institución de Educación Básica Comunitaria "Frutos de la Esperanza"	33	266		299
Centro Educativo Rayito de Luz	52	58		110
Institución Educativa Maria Auxiliadora	171	1222	1231	2624
Institución Francisco de Paula Santander	249	1623	2096	3968
TOTAL	855	3768	3507	8130

En el nivel preescolar para el presente año se encuentran matriculados 855 niños y niñas, lo que nos hace presumir que es baja la cobertura con relación al total de la población.

En el nivel Básica Primaria se encuentran matriculados 3.768 Estudiantes y en secundaria asisten 3507 estudiantes, sin desconocer que en las instituciones educativas se atiende, la población de Galapa y la de municipios circunvecinos.

El Municipio cuenta con un colegio Bachillerato con modalidad Industrial cuyo establecimiento alberga el 52 % de la población estudiantil.

Es importante anotar además que muchos jóvenes adelantan estudios técnicos y superiores en establecimientos educativos y universitarios de la ciudad de Barranquilla.

Sin embargo, la administración municipal es consciente de que niños y jóvenes en un porcentaje mínimo no asisten a los claustros educativos y se generan estrategias para corregir esta problemática social y de esta forma contribuir a disminuir los porcentajes de analfabetismo en la población.

Actualmente por gestión del Alcalde Municipal se implemento el Programa de la Gratuidad Escolar beneficiándose en un gran porcentaje la comunidad con niveles 1 y 2 del sisben; además se adelanta unos convenios interinstitucionales con el SENA el cual beneficiara a los Jóvenes que no tienen posibilidades económicas para desplazarse a la Ciudad de Barranquilla a realizar sus estudios.

1.5 Etnias

Con el reconocimiento institucional de los Mokanas en el año 2006, se abrió un abanico de posibilidades para el fortalecimiento de políticas públicas en aspectos como la educación, salud, desarrollo sostenible, participación comunitaria y convivencia, para garantizar la recuperación y conservación de su legado cultural.

En ese sentido es importante destacar que el porcentaje de población indígena asentada en Galapa sobre el total, es el más alto de toda el AMB. Un poco más del 27%, es decir 8.706, habitantes del municipio pertenecen a esa etnia según datos del Censo 2005 del DANE.

GÉNERO		ESCOLARIDAD	
Mujeres	13503	Preescolar	1659
Hombres	14469	Básica primaria	9106
Total	27972	Básica secundaria	5249
CRONOLOGÍA		Media académica o clásica	4132
Jóvenes y niños	15451	Media técnica	1453
Adultos	9721	Normalista	87
Adultos mayores	2800	Superior y postgrado	2177
Total	27972	Ninguno	2620
		No informa	32
		Total	26515

Fuente: DANE, Censo 2005.

Por otro lado hay que destacar que en Galapa casi el 10% de la población, es decir el 2.934 habitantes del Municipio es negra, mulata y afrocolombiana, lo que amerita que se implementen políticas públicas en su beneficio.

1.5. Movilidad

El municipio de Galapa no escapa al flagelo que ha azotado a nuestro país en la última década. Es así como la población recibida acumulada al 31 de Diciembre de 2010 es de 1730 habitantes según cifras del DANE. Sin embargo ha expulsado una población acumulada a la misma fecha de 243 personas.

1.6. Mortalidad Infantil.

1) TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS DE 0-5 AÑOS.

ANALISIS COMPARATIVO		
2007	2008	2009
2,0	3,0	2,3

2) TASA DE MORTALIDAD INFANTIL:

ANALISIS COMPARATIVO		
2007	2008	2009
8,2	16,1	14,2

3) MORTALIDAD POR INFECCION RESPITARORIA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS: CERO (0%)

4) MORTALIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS: CERO (0%)

5) COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA DPT EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO.

ANALISIS COMPARATIVO		
2007	2008	2009
115.3	100.8	99.7

6) COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE UN AÑO

ANALISIS COMPARATIVO		
2007	2008	2009

91,3	101,2	99,7
------	-------	------

Análisis Epidemiológico 2011

7) POBLACIÓN ASEGURADA AL REGIMEN SUBSIDIADO (mensual)

CARGUE FTP 2011 - GALAPA ATLANTICO												
EPSS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEM	DICIEM
CAPRECOM	418	418	418	603	610	628	662	690	710	749	830	863
CAFABA	3783	3783	3783	3628	3677	3565	3538	3500	3448	3441	3603	3516
CAJACOPI	1376	1375	1375	1465	1479	1463	1477	1469	1442	1435	1389	1801
AMBUQ	7761	7759	7759	7715	7826	7584	7604	7558	7491	7440	7189	7161
COMPARTA	4103	4103	4103	3532	3580	3524	3544	3534	3398	3392	3315	3300
MUTUALSER	4452	4452	4452	4549	4602	4448	4445	4483	4441	4417	4434	4441
TOTAL	21893	21890	21890	21492	21774	21212	21270	21234	20930	20874	20760	21082

2. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE NATURAL

2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables

En Galapa existe una actitud depredadora y de mala utilización sobre los recursos naturales, que aunado a la evidente ausencia de información que permita identificar claramente la Estructura Ecológica Principal del municipio, no ha posibilitado su conservación y protección.

Por otro lado, es claro el crecimiento acelerado de la industria en el corredor de la vía "La Cordialidad" hacia Barranquilla, desarrollo que no tuvo en cuenta el equilibrio ecológico que debe ir de la mano con el desarrollo económico y social.

En cuanto al espacio público este es escaso y aunque no se tiene información actualizada, es latente el déficit de mt^2 de zonas verdes por habitante² en el casco urbano, situación que aumenta de manera considerable la temperatura ambiente e impide la integración y esparcimiento de la comunidad.

² Se recomienda contar con 15m² de zonas verdes por habitante.

Referente a los espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio de Galapa, la Cuenca del "Arroyo Grande", por ejemplo (al igual que otros cuerpos de agua) se encuentra abandonada y contaminada.

En el municipio de Galapa por otro lado, la cultura del reciclaje es inexistente. También resulta notable en el área urbana, la ausencia de equipamientos para la recolección de basuras en algunos sitios, lo que origina la quema de éstas y/o el vertimiento a las fuentes hídricas por parte de la comunidad.

Finalmente, la deforestación se ha incrementado de manera considerable debido a los procesos acelerados de urbanización no planificada y a la utilización de la madera como carbón de leña.

2.2 Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial, es uno de los aspectos en el cual el municipio de Galapa presenta más atraso. El Acuerdo 006 de 2011 que ajustó el PBOT presenta inconsistencias y vacíos que impiden la toma de decisiones sobre la mejor utilización y gestión del territorio en sus componentes urbano, rural y de expansión urbana.

En el PBOT del municipio, no aparecen identificadas las estructuras Ecológica Principal, Funcional y de Servicios y la Socioeconómica y Espacial. La primera, es la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio.

La segunda, son los sistemas que garantizan el cumplimiento de las funciones de los elementos de la Estructura Socio-económica y espacial, esta última que permite la concentración de actividades económicas y de servicios, garantizando el equilibrio urbano y rural, la cohesión social, la integración de la ciudad a distintas escalas y el desarrollo económico de la misma³.

Por otro lado, los Planes Parciales (PP) adoptados en el municipio, presentaron los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) incompletos, toda vez que no es posible identificar entre otros aspectos, la metodología utilizada en el reparto equitativo de las cargas y beneficios.

Es de anotar, que la política de gestión del suelo se sustenta primordialmente en ese principio

-reparto equitativo de las cargas y beneficios- derivado del ordenamiento urbano, que busca reducir las inequidades propias del desarrollo y financiar los costos del desarrollo urbano con cargo a sus directos beneficiarios.

³ ABC del POT. Nociones básicas y elementos para su revisión. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008.

2.3 Gestión de riesgos de desastres

El municipio de Galapa es propenso a incendios forestales especialmente debido al intenso verano que se presenta en algunas épocas del año entre los meses de diciembre a marzo. Las fiestas navideñas y populares también son causa principal de riesgo de incendios y accidentes en las personas por la manipulación de pólvora. Para enfrentar una posible conflagración originada por lo anterior no se cuenta con los equipos y maquinaria necesarios.

Por otro lado existe un determinado número de viviendas en zona de alto riesgo en diferentes barrios tales como 12 de Septiembre, Mundo Feliz, Manga de Rubio y La Esperanza debido a la cercanía de las redes del gasoducto y al almacenamiento de gas propano en las instalaciones de Cartagas, al igual que el transporte de gas natural por parte de la empresa Promigas S.A.

En Mundo Feliz las casas ubicadas a escasos metros de la margen de Arroyo Grande se consideran en alto riesgo por la erosión continua del terreno generando una amenaza latente para los inmuebles y seres humanos allí asentados.

En algunas zonas del municipio se presentan riesgo por la proliferación de enfermedades debido a la utilización del alcantarillado instalado sin estar todavía en funcionamiento y al desbordamiento de algunas pozas sépticas.

También se han presentado daños menores por efecto de las intensas lluvias debido a que Galapa se encuentra en el paso de la temporada ciclónica del Caribe.

3. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO

3.1 Infraestructura vial, transporte.

El municipio de Galapa no cuenta con suficientes vías terciarias que garanticen la adecuada conexión entre las zonas productoras rurales, tales como Paluato y las veredas, y los centros de distribución de los productos, hoy en día estas vías están abandonadas y en pésimo estado, las vías terciarias no se encuentran pavimentadas, lo cual estanca el desarrollo agrícola del Municipio, afectando la economía regional y nacional.

Las vías del Municipio regularmente han sido usadas por vehículos de alto tonelaje que las deterioran rápidamente a falta de señalización y de una infraestructura adecuada para los vehículos de carga pesada y liviana.

Galapa no cuenta con una infraestructura amigable y funcional acorde con las necesidades de personas discapacitadas, un claro ejemplo de esta situación son las condiciones en que se encuentran los militares discapacitados, víctimas de las minas antipersonales, residentes en la Urbanización Villa Olímpica, los cuales han tenido

que recurrir a instancias legales para exigir sus derechos a una infraestructura que facilita su movilidad de acuerdo con sus limitaciones físicas.

3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad.

El riesgo de accidentalidad en el municipio se ha incrementado como consecuencia de:

- Aumento del transporte no legalizado (Mototaxismo y Bicitaxismo) lo que constituyen en amenaza para las personas que lo utilizan y los mismos peatones.
- La poca señalización y la inexistencia de semaforización que existe en la actualidad en el municipio. La señalización existente muchas veces es inadecuada.
- Falta de cultura en el peatón y de los conductores,
- Falta de puentes peatonales, los cuales serán indispensables en la Cordialidad al momento de entrar en funcionamiento la doble calzada.
- Mal estado de las vías.
- Falta de espacio público (andenes)

En el municipio es evidente la ausencia de planificación vial, la vía principal es obstruida por carros voluminosos que se detienen a descargar mercancías en graneros, billares, cantinas y demás, creando trancones.

3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

Según cifras del MVDT la cobertura de acueducto en el Municipio de Galapa calculada para el año 2008 se ubicaba en el 69.1% en el área urbana. Sin embargo y de acuerdo a la misma fuente la cobertura del alcantarillado es del 0.6%. No obstante lo anterior, según información obtenida de la operadora del servicio, empresa Triple A E.S.P. la cifra en cuanto a cobertura de alcantarillado abarca el 23% de las viviendas existentes (aunque reportan que las redes instaladas alcanzan el 60%) y el servicio de acueducto el 98%.

En el sector rural hay un alto porcentaje del área que no cuenta con el servicio de agua potable ni saneamiento básico, lo que genera que la población asentada esté expuesta a enfermedades.

El suministro de energía eléctrica tiene una cobertura del 97.3% en el Municipio según cifras del anuario estadístico del Departamento del Atlántico 2008-2009. Sin embargo esta situación no se extiende al alumbrado público ya que no presenta una cobertura total y la calidad prestada es deficiente, generando espacios para la inseguridad.

En cuanto al gas natural, si bien es cierto que el servicio está disponible para toda la población y que la prestación de este es de buena calidad, aún existe un remanente de viviendas que no están conectadas al servicio.

3.4 Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.

En el municipio hay una carencia en cuanto a equipamiento e infraestructura en las instituciones públicas, muestra de esto son las condiciones en que se encuentra el hospital, que no cumple en su totalidad con los criterios que establece el Sistema Único de Garantía de Calidad (SUGC). Otro claro ejemplo es la falta de equipos y salas de cómputos de los distintos entes públicos, dificultando las labores de aprendizaje y desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

La mesa de trabajo organizada con ocasión de la construcción colectiva del plan de desarrollo 2012-2015 en el tema específico de la recreación y deporte, sugiere desarrollar políticas públicas deportivas en los sectores de tercera edad y discapacitados de acuerdo al diagnóstico respectivo, ya que en Galapa no existen suficientes espacios dedicados al desarrollo de la actividad física y la recreación.

La infraestructura instalada en el municipio no cuenta con la dotación o el estado adecuado para desarrollar actividades de aprovechamiento del tiempo libre, condición que genera que la población, especialmente los jóvenes, inviertan este tiempo en actividades nocivas que no permiten la ecuación: mente sana-cuerpo sano.

3.5 Infraestructura para desarrollo económico.

Resulta importante destacar el hecho que significa la construcción de la doble calzada, Autopista Ruta del Sol, que permitirá unir el centro del país con los puertos del Caribe en algo menos de ocho (8) horas y que facilitará la apertura de mercados en el pacífico vía Puerto de Buenaventura, abriendo un campo de posibilidades y de desarrollo para nuestro territorio.

Sin embargo dicha infraestructura obliga o hace evidente la limitación que tiene el municipio para afrontar el reto que esto significa, por lo que es esencial equipar el municipio de Galapa con modernos sistemas de transporte y comunicación.

4. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

4.1 Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.

La destreza de los artesanos de Galapa con la madera de ceiba roja y el bejuco para la elaboración de valiosas artesanías han jugado un papel importante en el Carnaval de Barranquilla enriqueciendo el patrimonio cultural del departamento y del país.

A pesar de que el municipio cuenta con su tradicional Festival de la Máscara y el Bejuco, que se celebra del 20 al 24 de marzo, y en el que se exhiben las máscaras y la cestería en bejuco, la riqueza cultural no ha sido muy aprovechada debido a la ausencia de identidad cultural municipal y falta de sentido de pertenencia.

En Galapa los artesanos han adquirido más la mentalidad de empresarios, desarrollando formas y técnicas que han repercutido favorablemente en la calidad de las artesanías, incidiendo en la conservación y difusión del patrimonio cultural, pese a que los recursos económicos en esta materia sean escasos.

4.2 Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Galapa tiene problema en la continuidad del servicio de agua. Los barrios ubicados en sectores altos del Municipio debido a problemas de presión, no cuentan el 100% del tiempo con el servicio, generando mucha inconformidad en la población afectada.

Si bien existe un 60% de instalación de redes de alcantarillado, solo el 23% de estas están en funcionamiento, tal como se menciono anteriormente, lo anterior como consecuencia de retrasos en las obras civiles.

4.3 Otros servicios públicos domiciliarios, energía, telefonía, gas, internet.

El servicio de energía eléctrica no está normalizado en el 100% del Municipio. El sector denominado "de Baranoa", presenta problemas con la prestación del servicio de energía. La comunidad que la habita, solicita que se le cambie al sector de generación de Barranquilla.

4.4 Promoción de vivienda de interés social.

La urbanización "Mundo Feliz" aún no está legalizada 100% y requiere ser dotada de infraestructuras básicas. El municipio no cuenta con programas para la gestión de programas y proyectos de VIS para la población vulnerable o macro proyectos PIDUS. Igualmente, se carece de programas dirigidos al mejoramiento integral de viviendas en los sectores más necesitados.

4.5 Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La calidad de la educación en el municipio es factible de mejorar. Sin embargo, es probable que haya pocos programas para capacitación docente. La cobertura total de la población estudiantil, aún no se ha logrado. Es evidente, la ausencia de becas y de estímulos para el fomento de la educación superior. La comunidad por otro lado, se queja del regular servicio de los almuerzos escolares.

4.6 Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

En Galapa hay déficit de escenarios deportivos y falta de mantenimiento en los existentes. El municipio no participa de los diferentes eventos deportivos del orden nacional. Del mismo modo, no existen o son pocas las escuelas de formación deportiva. Finalmente, se puede verificar que no existen espacios y recursos para la práctica deportiva de menores y adolescentes.

4.7 Prestación y garantía de servicios de cultura.

En los colegios oficiales y privados, no existe la cátedra de "cultura municipal". La casa de la cultura, no tiene sala de informática. Las diferentes expresiones artísticas (danza, teatro, títeres, poesía, música, narración oral y escrita, etc.) no tienen espacio. Los valores y las costumbres del municipio se han perdido.

4.8 Prestación y garantía de servicios de salud.

En Galapa hay una deficiencia evidente en la prestación del servicio de salud. Se corrobora lo anterior, con las quejas diarias permanentes de la comunidad, que aduce falta de medicamentos, insumos, atención al usuario, la demora en las remisiones de pacientes a un nivel superior de complejidad en muchos casos han agravado la salud de los enfermos y en algunos oportunidades han fallecido por esta tardanza.

Las I.P.S existentes solo atienden servicios de primer nivel de complejidad lo que conlleva al traslado de pacientes a Barranquilla con los consiguientes con la pérdida de un tiempo precioso para su atención oportuna.

Las asociaciones de usuarios tanto de las EPS privadas como de la E.S.E Hospital Local de Galapa no cumplen a cabalidad con sus funciones de defensa de los derechos de sus afiliados, ni existen veedurías en salud.

No existen programas de apoyo a las madres comunitarias. El servicio de alimento que presta el comedor infantil es deficiente.

4.9 Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión.

La participación comunitaria para la toma de decisiones es pobre. No existen frentes de seguridad entre la fuerza pública y el comercio. No existen planes, programas y proyectos encaminados a prevenir la drogadicción en la juventud. El sector de "mundo Feliz", no cuenta con un CAI. Las autoridades de policía, no están dotados 100% de los elementos necesarios para prevenir y contrarrestar la delincuencia.

4.10 Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia, a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez, infancia y adolescencia.

La mujer víctima de la violencia no cuenta con suficientes programas de prevención y atención. Los programas de infancia y adolescencia no están fortalecidos. Con algunas falencias producto de la estrechez presupuestal la población desplazada recibe atención oportuna e integral.

La población desplazada en el Municipio de Galapa, no cuenta con un completo régimen de protección ni con ideales garantías que permitan a ellos y sus familias gozar de una vida digna a pesar de las limitaciones existentes en esa población y teniendo en cuenta que ellos gozan del apoyo constitucional y legal del estado Colombiano y de organismos Internacionales.

El municipio no reúne las condiciones técnicas y administrativas necesarias para que los programas de primera infancia y adolescencia se cumplan de acuerdo con las disposiciones de ley y de organismos internacionales primera infancia y adolescencia

5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico.

En el municipio se presentan obstáculos para la obtención un de desarrollo económico ideal por el mal uso actual de los recursos naturales y los medios de transformación. Las actividades económicas, las fuentes de empleo, las finanzas del Municipio y la estructura de la propiedad hacen parte de estas formas de uso.

El emprendimiento es uno de los principales motores que dinamizan las economías e impulsan el desarrollo productivo de una región, lamentablemente la actitud emprendedora del Municipio es baja, no se cuenta con programas dirigidos a fortalecer iniciativas en ese sentido.

Galapa cuenta con un alto porcentaje de negocios que operan informalmente disminuyendo su productividad y eficiencia ya que no pueden acceder a ciertos beneficios tales como crédito, capacitación y garantías, entre otras. Además este tipo de economía informal no tributa generando un costo fiscal para el municipio.

5.2 Protección y promoción del empleo.

- En Galapa hay una escasa sostenibilidad de emprendimientos.
- Inequidad de género y etnia generalizado en la actividad laboral
- Bajo cumplimiento de la normatividad nacional e internacional (OIT).

5.3 Competitividad e innovación.

El municipio ha sido históricamente el dormitorio de las empresas que funcionan en el Distrito de Barranquilla. Las pocas empresas que están radicadas en el municipio no generan suficientes empleos para abastecer la gran demanda que hay, conllevando a mucho de los problemas sociales existentes.

Si bien la Zona Franca y el corredor industrial han sido vistos como una fuente de empleo para los galaperos, lo anterior aún no se ha visto reflejado como consecuencia de la poca mano de obra calificada del municipio y por que hasta el momento lo que se ha dado es una reubicación de empresas de Barranquilla, que se trasladan con todo su personal.

5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica.

Las vías terciarias del municipio como Paluato no cuentan con mantenimiento. Otras que presentan la misma situación son Cantillera, Patronitas y Altos de Sevilla. El corregimiento de Paluato, no cuenta con puesto de salud. Los campesinos no cuentan con programas que le faciliten el acceso al crédito.

6. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

6.1 Desarrollo comunitario.

En el municipio de Galapa existe en la actualidad una separación entre las distintas instancias de participación social: Consejo Territorial de Planeación (CTP), consejo de juventudes, veedurías ciudadanas, acciones comunales, organizaciones indígenas, presentando estos últimos enfrentamiento por el reconocimiento legal, ya que existen dos cabildos.

De otro lado no se ha alcanzado la cobertura del 100% en las personas de la tercera edad, beneficiada con auxilios económicos, auxilio que es muy bajo para sus necesidades. Los jóvenes emprendedores, las madres comunitarias y demás sectores de la población adolecen de espacios para capacitarse. No existen los mecanismos necesarios para que la comunidad ejerza el control social sobre todo acto y contrato que comprometa recursos públicos.

6.2 Fortalecimiento institucional.

Galapa es un municipio que tiene una alta dependencia de las transferencias nacionales, estas representan la principal fuente de financiación de la inversión, las rentas propias no tienen un porcentaje significativo dentro de los recursos económicos, como consecuencia del cumplimiento deficiente para la fiscalización de los recaudos y de la cultura de no pago de los contribuyentes.

El municipio no cuenta con la tecnología adecuada para el cumplimiento efectivo de los procesos misionales, adicional no se cuenta con unos mecanismos adecuados de planificación, formulación y gestión de proyectos.

La Empresa Social del Estado (ESE) del municipio de Galapa se encuentra con una institucionalidad deficiente lo cual implica una mala prestación del servicio de salud para los habitantes del municipio.

Con el crecimiento del municipio, el pie de fuerza, el parque automotor y los sistemas de comunicación de la policía nacional, se han quedado cortos e insuficientes, lo cual dificulta las labores tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana.

El municipio no está certificado de acuerdo a la norma ISO-9001 de calidad. Se adolece en el municipio de programas dirigidos a la formación y actualización del personal administrativo de carrera.

Plan de Desarrollo: “Construyendo Futuro 2012-2015”

Árbol del Problema y de Objetivos.

Municipio de Galapa-Atlántico.

Febrero 29 de 2012

Territorial Parcial

PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

DIMENSIÓN POBLACIONAL

COMPONENTE GRUPOS VULNERABLES.

OBJETIVO: Apoyar integralmente a todos los grupos vulnerables con asiento en nuestro municipio, primera infancia, , adolescentes, ancianos, discapacitados, madres cabeza de hogar.

META DE RESULTADO: Aumentar la cobertura y apoyo en atención, a todas las personas pertenecientes a grupos vulnerables, pasando de -- -- a -- -

INDICADOR: N° de habitantes pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio atendidos en los programas establecidos/N° de hab. Identificados como pertenecientes a grupos vulnerables o en condición de vulnerabilidad en el municipio.

PROGRAMA: ATENCIÓN Y APOYO A LA PRIMERA INFANCIA.

OBJETIVO: Proteger integralmente a niños y niñas entre 0 y 6 años residentes en el municipio, garantizándoles desarrollo y aprendizaje, educación inicial, cuidado y salud para la preservación de un ambiente sano, prevenir su amenaza o vulneración, y en general garantizarles la prevalencia de todos sus derechos en consideración de la vida que generan. Lo anterior se soporta en la Declaración Universal de los Derechos del niño(a), Convención Internacional de los Derechos de niños y niñas, ratificada por Colombia, artículo 44 de la Constitución Política, ley 1098 de 2006, CONPES 109 de 2007 y ley 1295 de 2008.

META: Asegurar protección integral a todos los niños y niñas entre 0 y 6 años (primera infancia), del nivel 1 y 2 del SISBEN en los diferentes programas establecidos para permitir dicha protección, en atención a lo normado en el artículo 7° de la Ley 1098 de 2006.

INDICADOR: N° de niñas y niños pertenecientes a la primera infancia residentes en el municipio/N° de niñas y niños pertenecientes a la primera infancia recibiendo apoyo para la protección integral en los programas establecidos para tal fin.

ESTRATEGIA: Utilizar recursos del SGP, recursos propios, departamentales y gestionar apoyo de la empresa privada y suscribir convenios con el ICBF.

SUBPROGRAMA: Atención básica en salud y nutrición, en control prenatal, la mujer gestante y al recién nacido en los niveles 1 y 2 del SISBEN

META: Asegurar las acciones de control prenatal y atención básica en salud y nutrición a las mujeres gestantes y recién nacidos, pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN de nuestro municipio.

INDICADOR: Programa de control prenatal funcionando y mujeres gestantes y recién nacidos del nivel 1 y 2 del SISBEN gozando de atención básica en salud y nutrición

ESTRATEGIAS: Utilizar recursos del SGP, propios, departamentales, PAB, transferencias, PAI, regalías, Ministerio de Protección Social, gestionar recursos de cooperación internacional.

SUBPROGRAMA: Vacunación universal a la población infantil menor de 5 años residente en el municipio de Galapa, para la eliminación, erradicación, y control de las Enfermedades Inmunoprevenibles, con el fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por estas enfermedades.

META: Vacunar toda la población infantil menor de 5 años del municipio perteneciente al nivel 1 y 2 del SISBEN.

INDICADOR: Población infantil menor de 5 años del nivel 1 y 2 del SISBEN vacunada.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales y utilización de recursos propios.

PROGRAMA: MUNICIPIO SIN EMBARAZOS NO DESEADO EN NIÑAS Y NIÑAS ADOLESCENTES.

OBJETIVO: Proteger a niñas, y niñas adolescentes en el municipio, para que no adquieran embarazos no deseados, mediante la implementación de programas preventivos de concienciación con esa población. Ley 1098 de 2006.

SUBPROGRAMA: Reducir los embarazos no deseados en niñas y niñas adolescentes en el municipio.

META: Reducir en un 15 % el Número de embarazo no deseado en niñas y niñas y adolescentes anualmente.

INDICADOR: Porcentaje de reducción de niñas y niñas adolescentes en el año

ESTRATEGIAS: 1- Inclusión de programas en las Instituciones educativas conducentes a la prevención del embarazo no deseado, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 20 de la Ley 1098 de 2006.

2: Convenios con el ICBF para la realización de eventos con niñas, niñas adolescentes y padres de familia.

3: Convenir con la empresa privada la realización de eventos educativos dirigidos por el ICBF Y la Personería municipal.

PROGRAMA: UNA TERCERA EDAD ALEGRE, SALUDABLE Y BIEN NUTRIDA.

OBJETIVO: Garantizar mejores condiciones de vida a las personas pertenecientes a la tercera edad en Galapa.

SUBPROGRAMA: Suministro de almuerzos a la tercera edad.

META: Suministrar almuerzos nutritiva y dietéticamente recomendable, anualmente, a (¿) personas pertenecientes a la tercera edad, identificadas en el nivel 1 y 2 del SISBEN.

INDICADOR: N° de adultos mayores pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN atendidos con almuerzos por año.

ESTRATEGÍA: Establecer convenios con el ICBF, gestionar recursos del Departamento y utilizar recursos del SGP.

SUBPROGRAMA: Realización de eventos recreativos a la población de la tercera edad.

META: Realizar 4 eventos de carácter recreativo (deportivo, recreativo, lúdico y de manualidades) uno por trimestre en cada año del cuatrienio.

INDICADOR: N° de eventos realizados en el año/ N° de eventos programados en el año.

ESTRATEGIA: Gestionar recursos con el Departamento, utilización de recursos propios y buscar colaboración de la empresa privada.

SUBPROGRAMA: Desarrollo de conversatorios sobre mejoramiento de vida a la tercera edad.

META: Desarrollar seis conversatorios anuales con las personas de la tercera edad, sobre modos de mejoramiento de vida a este sector de la población.

INDICADOR: N° de conversatorios realizados por año/ conversatorios programados.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales.

PROGRAMA: FORMACIÓN Y AYUDA EN ORGANIZACIÓN A MADRES Y/O PADRES CABEZA DE HOGAR.

OBJETIVO: Capacitar anualmente a sesenta mujeres y/o padres cabeza de hogar en distintas áreas del conocimiento y artes, para facilitarle su incorporación al mercado laboral, preparándolas competitivamente, para el desafío que impone la llegada de los TLC, y orientar y ayudar a fortalecer su agremiación.

SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN A MADRES Y/O PADRES CABEZA DE HOGAR.

META: Capacitar anualmente sesenta madres y/o padres cabeza de hogar en distintas áreas del conocimiento y artes y fortalecer su capacidad de agremiación.

INDICADOR: Número de madres y/o padres cabeza de hogar capacitadas y agremiadas anualmente.

ESTRATEGIAS: Celebración de convenios interinstitucionales.

PROGRAMA: SALUD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN PLENA PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.

OBJETIVO: Garantizar la salud y dotar a la población discapacitada de nuestro municipio de las oportunidades para que puedan disfrutar de una vida amoldada a sus limitaciones y facilitarle el acceso a todos los servicios que se le presta a la comunidad en general, oportunidades de trabajo y una segura movilidad. Lo anterior basado en el Marco Internacional e Interamericano en materia de Discapacidad: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Convención Interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación contra personas con discapacidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el marco nacional; Constitución política de 1991, artículos 13,25,47,48,49,52,54,67 y las leyes 361/97, 368/97 y el plan Nacional de atención a personas discapacitadas 1999-2002, ley 715/2001, ley 105/93. Ley 181/1995.

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DISCAPACIDADES.

META: Asegurar la prevención y detección de las discapacidades y comenzar a tiempo la rehabilitación de discapacitados (as) en el municipio, mediante una vigilancia y seguimiento a las entidades responsables.

INDICADOR: Número de mujeres tratadas en control prenatal y niños y niñas en proceso de rehabilitación en el municipio/número de madres embarazadas y niños y niñas nacidos vivos en el municipio

ESTRATEGIAS: Ejercer control y vigilancia en los organismos de salud y mantener sistemas de información con las organizaciones de discapacitados, con las familias en general y con notaría y registraduría.

SUBPROGRAMA: INVESTIGACIÓN PARA DETECTAR CAUSAS DE DISCAPACIDAD Y ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS.

META: Crear un centro de investigación sobre causas de incapacidad, con metodologías de registro con capacidad de análisis de los datos de la incapacidad.

INDICADOR: Centro de investigación creado.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales con el ICBF, Gobernación, entidades científicas y ONG.

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO FAMILIAR PARA EL TRATO Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO(A)

META: Realización de 2 eventos anuales, dirigidos a las familias de la población discapacitada, con relación a su trato y atención integral.

INDICADOR: Eventos realizados en el año.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales con el ICBF, ONG Y secretaría de salud departamental.

SUBPROGRAMA: OPCIÓN PRODUCTIVA A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.

META: Capacitar anualmente en artes y manualidades a 30 personas discapacitadas, que le permitan elaborar productos de fácil demanda en el mercado.

INDICADOR: Personas discapacitadas capacitadas durante el año.

ESTRATEGIAS: Convenios interinstitucionales y contratación con recursos propios.

SUBPROGRAMA: ACCESO AL CONOCIMIENTO, PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Numeral 4 del artículo 3 de la ley 181 de 1995.

META: Realizar 4 eventos, 2 deportivos y 2 recreativos anualmente para participación de la población discapacitada.

INDICADOR: Eventos realizados en el año.

ESTRATEGIAS: Gestión de recursos nacionales y departamentales y financiación con recursos propios.

SUBPROGRAMA: MOVILIDAD SEGURA Y FACIL PARA LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD.

META: Recuperar en un 60% los andenes ocupados ilegalmente en nuestro municipio.

INDICADOR: Porcentaje de andenes recuperado.

ESTRATEGIAS: Campañas de recuperación de espacio público por parte de la Administración Municipal.

PROGRAMA: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, REPARACIÓN, ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA. Ley 1448 de 2011.

OBJETIVO: Brindarle a la población desplazada con asiento en el municipio las condiciones necesarias y suficientes, a través de los procedimientos correspondientes para garantizarles una vida digna que les asegure su mínimo vital y garantice sus derechos humanos. Lo anterior se fundamenta en los artículos 2,11,13,15,25,27,42,48,49,51,64,67,365 y 366 de la Constitución Política de 1991, la Sentencia de la Corte Constitucional T-025 DE 2004, LEY 387/97, Documento COMPES 3400 DE 2005, Ley 1448 de 2011, Ley 1450 de 2011- Plan Nacional de Desarrollo-.

SUBPROGRAMA: Asistencia de urgencia, gastos funerarios, atención, protección y reparación integral a desplazados.

META: Garantizar a la población desplazada la asistencia establecida en este subprograma.

INDICADOR: Número de servicios atendidos eficientemente/ Número de servicios solicitados.

ESTRATEGIAS: 1 Garantizar la afiliación universal de la población desplazada al SISBEN.

2 Sufragar los gastos por servicios exequiales a la población desplazada.

3 Gestionar oportunamente con el Gobierno Nacional lo concerniente a la reparación integral de la población desplazada.

4 Coordinar con los organismos de seguridad del Estado la protección integral de las personas en condición de desplazamiento.

SUBPROGRAMA: Prestación eficiente y oportuna de los servicios de Educación Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico.

META: Garantizarle a la población desplazada en el municipio la prestación eficiente y oportuna de los servicios contemplados en este subprograma.

INDICADOR: Población desplazada con prestación oportuna y eficiente de los servicios del subprograma/ Total de población desplazada.

ESTRATEGIAS: Utilización de recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema Nacional de Regalías.

SUBPROGRAMA: Garantía de aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a la población desplazada.

META: Elaborar los planes de acción que garanticen la aplicación y efectividad de las medidas contempladas en el Subprograma.

INDICADOR: Planes de acción elaborados.

ESTRATEGIAS: Coordinación interinstitucional y participación de todas las dependencias de la Administración Municipal.

SUBPROGRAMA: VIVIENDA DIGNA A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

META: Facilitar y garantizarle el acceso preferente al subsidio de vivienda a la población desplazada, en las distintas modalidades establecidas por el Estado de acuerdo a la normatividad vigente reguladora de la materia y a los mecanismos especiales previstos en la ley 418 de 1997 y las normas que la prorrogan, modifican o adicionan. Ley 1448 de 2011.

INDICADOR: Número de hogares desplazados con acceso a vivienda digna/Número de hogares desplazados sin solución de vivienda.

ESTRATEGIAS: 1 Gestionar con la Nación programas de vivienda para la población desplazada.

2 Apalancar programas de vivienda con recursos proveniente del Sistema de Regalías.

3 Crear un sistema que permita rapidez y claridad sobre trámites y requisitos necesarios.

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

COMPONENTE JUSTICIA

OBJETIVO: Garantizar la seguridad ciudadana en el municipio, mediante el mantenimiento del orden público, la convivencia pacífica entre las personas y grupos poblacionales y la debida protección a las personas en situaciones de riesgo.

META DE RESULTADO: Fomentar la paz al 100%, mediante el incremento de la tolerancia, el buen trato entre las personas y la convivencia ciudadana.

INDICADOR: Número de acciones sensibilizadoras realizadas con la ciudadanía para fomentar la paz, el buen trato y la tolerancia entre las personas que habitan en nuestro municipio/número de personas que habitan en el municipio.

PROGRAMA: REALIZACIÓN DE EVENTOS SENSIBILIZADORES PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

SUBPROGRAMA 1: Realización de convenios interinstitucionales para la prestación de servicios especiales de sensibilización, con la Policía Nacional, ICBF, Universidades, Procuraduría.

META: Realizar cuatro eventos anuales relacionados con el rescate de la seguridad ciudadana en el municipio.

INDICADOR: Eventos realizados en el año/eventos programados anualmente

ESTRATEGIAS: Gestionar y legalizar convenios interinstitucionales.

SUBPROGRAMA 2: Dotación de los elementos de apoyo necesarios a la policía Nacional acantonada en el municipio para acrecentar la seguridad ciudadana en Galapa.

META: Realizar una dotación anual de diferentes elementos de apoyo a la policía Nacional acantonada en el municipio.

INDICADOR: Número de dotaciones por año a la policía Nacional.

ESTRATEGIAS: Invertir recursos de la tasa de seguridad, del Departamento, recursos propios y gestionar apoyo de la empresa privada.

SUBPROGRAMA 3: Capacitación anual durante el cuatrienio a trescientas personas entre adolescentes, jóvenes y comunidad en general en asocio con la Policía Nacional ejército Nacional, ONGs, sobre normas de comportamiento ciudadano para reducir las infracciones a la Ley y cumplir con lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 1098 del 2006 sobre los objetivos de las políticas públicas.

INDICADOR: Número de personas capacitadas anualmente sobre comportamiento ciudadano.

ESTRATEGIAS: Realización de convenios interinstitucionales.